



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00589286- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-562-E-UNC-DEC#FCE, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso del Esp. Cristian Rolando RIVEROS (Leg. 41.100), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Área: Jurídica, Orientación: Derecho Privado, Asignación Principal: Derecho Privado del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-562-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Cristian Rolando RIVEROS (Leg. 41.100), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Área: Jurídica, Orientación: Derecho Privado, Asignación Principal: Derecho Privado del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°. - Eximir al Esp. Cristian Rolando RIVEROS del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 65, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

ARTÍCULO 3°. - Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°. - El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

mp